



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2011/MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo de 2011

#### VISTO:



La Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA, publicado el 21.02.2011; donde aprueban la selección de Proyectos de Inversión Pública del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos – PIMBP; y que en el Anexo N° 01 se encuentra considerado el Proyecto de Inversión Pública con código de SNIP N° 108620 "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín".

#### CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 396-2010/MPSM de fecha 13.12.2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2011; por un monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO con 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15'873,195.00);



Que, conforme al Art. 5° de la R.M. N° 049-2011-VIVIENDA, los proyectos que corresponden al componente "La Calle de mi Barrio" serán cofinanciados con aporte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobierno Local y de la Comunidad;



Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2011, se encuentra priorizado el Proyecto de Inversión Pública con código de SNIP N° 108620 "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín";



Que, es necesario asignar presupuesto por un monto de S/. 336,348.00 para la totalidad del cofinanciamiento del proyecto en mención; conforme al Art. 5° de la R.M. N° 049-2011-VIVIENDA;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del presupuesto institucional;

Que, es necesario formalizar la modificación correspondiente en el Presupuesto Institucional; en el nivel funcional programático, mediante créditos y anulaciones presupuestarias, en la fuente de financiamiento 5 "Recursos Determinados";



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2011/MPSM**

Tarapoto, 09 de Marzo de 2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalízase la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento San Martín, para asignar la diferencia del cofinanciamiento para el Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colón cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín", hasta un monto de S/. 336,348.00.

**Artículo 2º.-** Queda establecido el cofinanciamiento total de la Municipalidad Provincial de San Martín hasta un monto de S/. 722,546.00 para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colón cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín"

**Artículo 3º.-** La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitida.

**Registrese y comuníquese.**

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez  
ALCALDE

ELR-GPP/MPSM  
c.c.  
- GPP  
- Archivo

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS**  
**MES DE MARZO - 2011**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN  
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO [301759]

**NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO**

FUNCION PROG FUNC SUBPROG FUNC PROGRAMA ACT/PROY		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO	MODIFICACIONES	
			RUBRO	CG TT	GG	CREDITOS
15 TRANSPORTE						

033 TRANSPORTE TERRRESTRE	0074 VIAS URBANAS	0000 SIN PROGRAMA	2071439 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AV EL EJERCITO CODRAS DEL 01 AL 05 Y JR.	5	07	6 2 6 0
036 TRANSPORTE URBANO	0074 VIAS URBANAS	0000 SIN PROGRAMA	2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	5	07	6 2 6 0
			208951 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JR. PROGRESO CUADRAS 9-12, JIRON COLON CUADRAS 1-3	5	07	6 2 6 0
			2102875 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SANTA ROSA CUADRAS DEL 03 AL 06 EN EL	5	07	6 2 6 0
TOTAL RUBRO :	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					96.357
TOTAL FUENTE :	5 RECURSOS DETERMINADOS					336.348

**TOTAL RESOLUCION :**

336.348	336.348	336.348

Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE  
V/R° TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

Municipalidad Provincial de San Martin.  
Tarijito  
Calle 100, 1a. Intendencia y Gobernación

Luis Enrique Lopez Rengifo  
GERENTE

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO